

# Acta N° 902 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA 28 – FEBRERO – 2013

INDICE	
I Aprobación Actas	03
II Cuentas Del Presidente	04
III Tabla Ordinaria	
3.1 Contratos sobre 500 UTM Acuerdo № 2400 Acuerdo № 2401	07 09 13
3.2 Bono de retiro voluntario Ley 20.649 Acuerdo № 2402	13 16



3.3 Cuenta sobre transacción con Dirección Occidente de Salud	17
3.4 Programa Recuperación de Barrios Acuerdo № 2403	18 20
3.5 Cumplimiento Metas de Gestión año 2012 Acuerdo № 2404	21 23
III Varios	22



# Acta N° 902 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 28 de febrero del año 2013, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:05 horas, se inicia la sesión N° 902 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretaria del Concejo la Sra. Claudia Sandoval Gallegos, Secretaria Municipal(S). Asisten además el Sr. Alfredo Vial, Administrador Municipal; Sr. Tomás Tiznado Müller, Director de Asesoría Jurídica; Sra. Patricia Schulthess, Directora(S) de SECPLA; Sr. Juan Carlos Quezada, Director(S) de DAF.

Sr. Presidente: Buenos días. En nombre de Dios se abre la sesión, después de nuestro periodo vacacional. Buenos días a todos. Bueno, quiero darles la bienvenida a los Sres. Concejales que estamos ya de vuelta, reintegrados en lo que va a ser este año laboral 2013. Saludar también al público que nos acompaña, Directores y Jefes de Servicio, que también me imagino que ya habrán tomado, habrán retornado muchos de sus vacaciones ya. Así que bienvenidos a todos y vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria N° 902, que es la última sesión del mes de febrero.

# I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Las actas de las sesiones N°s 900 y 901 fueron enviadas a cada uno de ustedes para su revisión y observaciones, si las hubiere. Bien, se entienden por aprobadas. Tenemos entrega de documentos, corresponde a la Secretaría Municipal la entrega de los siguientes documentos. Sra. Claudia.

Sra. Secretaria: Carta N° 14, de fecha 27 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios. Fue enviado a los Sres. Concejales, con fecha 19 del presente, informe de ejecución presupuestaria del presupuesto municipal, correspondiente al 4° trimestre del año 2012, elaborado por la Dirección de Control.

Sr. Presidente: Gracias.



# **II Cuentas**

#### -Del Presidente

Sr. Presidente: En Cuentas del Presidente, bueno como tuvimos un par de sesiones a inicio de febrero, tenemos varias Cuentas que dar. Una de las primeras Cuentas que quiero entregar es para informar al Concejo de la situación que afecto a los vecinos del Edificio Hermanos Carrera. Ustedes saben que se trata de 36 familias del conjunto habitacional del Edificio Hermanos Carrera, cuyo, las torres oriente, dos torres del condominio fueron afectadas por el terremoto del 27 de febrero del año 2010. Ese edificio estuvo sometido a peritajes por parte de la Fiscalía. Una vez que la Fiscalía entregó el edificio, fue a principios del año pasado, estaban comprometidos los fondos para poder demoler esta infraestructura, porque se declararon inhabitables los edificios y de hecho los que han podido ir, están inhabitables. Sin embargo, la demolición hasta el día de hoy, se cumplió ayer 3 años del terremoto, este edificio todavía no ha sido demolido, en consecuencia, había bastante molestia de parte de los vecinos con respecto a la demolición de estos edificios. El día 26 de este mes se tuvo una reunión en terreno con el Intendente, a raíz de la protesta de los vecinos. El Intendente se comprometió en terreno a poder habilitar nuevamente los recursos del Ministerio del Interior, para poder llevar a cabo la demolición, dado que estos recursos también se habían perdido ya. El terminar el año presupuestario 2012, estos recursos se extinguieron, por lo tanto, no habían recursos para demoler. Y además, había un informe del Ministerio de Obras Públicas, de la Dirección de Arquitectura, que decía insólitamente de que este edificio era reparable, que se podía reparar. Y por eso que tampoco la Intendencia pudo ejecutar el mandato digamos para poder gastar estos fondos de emergencia, que fueron destinados a principios del año 2011. En definitiva, tal como lo señaló el Intendente ante los medios de prensa, este edificio durante la próxima semana el Ministerio del Interior va a reponer los fondos para su demolición y de acuerdo a aquello, durante el mes de abril deberían retornar la toma de razón del decreto afecto de la Contraloría General de la República al Gobierno Regional y sería el Gobierno Regional, en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas, quienes llamarían a licitación de esta demolición de esta infraestructura. Y se comprometió además el Intendente de tomar las acciones mitigatorias para poder hacer algunos trabajos, una vez que de derriben estas torres, dado que el caso de las torres de Hermanos Carrera es distinto al del Edificio Don Tristán y Don Luis. Dado que en el caso de Don Tristán y Don Luis los edificios fueron demolidos completamente. Aquí se van a demoler dos torres, quedan dos torres habilitadas, por lo tanto, hay un sector del edificio que va a quedar absolutamente desnudo y los vecinos están preocupados también y le manifestaron la preocupación por el hecho que cuando vengan las lluvias en invierno, esos departamentos se pueden pasar. Así que también el Intendente se comprometió a incorporar en esta propuesta el tratamiento que se le va a dar al costado del edifico, el que va a quedar descubierto, el que estaba pegado a las otras torres. De manera que eso se logró en conjunto, bueno con el municipio, a pesar de que nosotros veníamos haciendo gestiones hace hartos meses, pero no habíamos tenido respuesta de parte del Ministerio



del Interior, de parte del Ministerio de Obras Públicas. Y acá tengo el informe, este informe del MOP, donde el MOP cambió su opinión, se entregó el mismo día 26 en la mañana, el día que estaban los vecinos con la prensa y el anuncio de los fondos también se entregó el mismo día en la mañana. Así que para la tranquilidad de nosotros digamos, de la comuna, esto finalmente se va a ejecutar. Una segunda Cuenta que quiero entregar, para conocimiento también de los Sres. Concejales, porque también puede llegar gente a sus oficinas, nosotros tomamos también la defensa también de todos los vecinos nuestros, alumnos de la Universidad del Mar, en lo que se refiere a dos ámbitos. Primero en el ámbito de las prácticas profesionales, existen más de 50 alumnos que están en condiciones de práctica profesional en el área de la salud, que son vecinos de Maipú y que fueron abandonados por la universidad y a su vez, están esperando una respuesta de parte del Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud. Nosotros acogimos la demanda de ellos, en el sentido de que finalmente son ellos los que están pagando el costo de la discriminación por algo que no hicieron, o sea, aquí ellos están pagando la decisión de haber estudiado en esta universidad y han sido fuertemente discriminados. Es gente que terminó de estudiar, terminó su currículum completo en la universidad, pagaron, dedicaron 3 años de estudio y ahora nadie les quiere dar las prácticas, ni tampoco el Ministerio se quiere hacer cargo. De manera que tomamos la representación de ellos, nosotros ofrecimos también, una vez que el Ministerio de Salud defina una plataforma administrativa y el Ministerio de Educación para desarrollar estas prácticas profesionales, también como municipalidad colaborar con estos alumnos, para que ellos también puedan terminar sus prácticas. Y también el día de ayer se hizo una asamblea con los estudiantes, para tomar la representación legal para las demandas que se puedan cursar con respecto a la Ley del Consumidor y otras asociadas, dependiendo de los antecedentes que tengan, de manera que tomamos también esa representación de colaboración con la gente que es vecino de Maipú, que tiene domicilio en Maipú y que estaban estudiando en la sede Maipú. Otra Cuenta que también quiero dar, tuvimos reunión con la Constructora San José, la constructora que está llevando a cabo la construcción del hospital de Maipú, a raíz del anuncio del retraso de las obras del hospital. Nosotros nos pusimos también a disposición del Ministerio y de esta constructora, para poder ir avanzando en las recepciones provisorias de este edificio, cosa que se pueda cumplir con la meta, de acuerdo a lo que informó el Ministerio de Salud, de que el hospital estaría en condiciones de ser entregado en el mes de julio. Esa es la nueva fecha que entregó el Gobierno para poder entregar este hospital. Otra Cuenta que quiero dar, que también lo van a escuchar seguramente en los próximos días, a través de la Dirección de Operaciones, ustedes saben que nosotros llevamos adelante todos los años la postulación de proyectos de pavimentación. Postulamos nosotros al concurso Nº 22 de pavimentos participativos, para los cuales el Concejo también aprobó el año pasado dejar en el presupuesto 2013, 200 millones de pesos. Las postulaciones que se hicieron este año, se postularon un total de 58 proyectos. Del total de 58 proyectos, 43 fueron sometidos a consideración, 15 de ellos quedaron descartados por falta de firmas de los vecinos, 43 de ellos fueron en consecuencia aprobados. Y las cifras son las siguientes, del proceso de postulación que fue publicado la semana recién pasada, el número total de fichas aprobadas fueron 43; la cantidad de vías a tratar en estos 43 proyectos son 152 vías; los metros lineales son 17.945m, lo que equivale a una superficie de 64.456m2; el aporte del Ministerio de Vivienda para estos proyectos va a ser de \$2.392.552.000.-; el



aporte municipal que en principio había sido fijado en 200 millones, vamos a tener que incrementarlo en 222 millones, dado que el aporte total que tiene que enterar el municipio son 422; el monto total de los proyectos a ejecutar durante el año 2013, en consecuencia para pavimentos participativos en la comuna de Maipú va a ser de 2.814 millones, que va a afectar, o va a beneficiar más bien dicho, a distintas villas, también que vamos a hacer llegar también la información a los Concejales. Lo importante de esta postulación es que estamos dentro de las comunas con mayor porcentaje de proyectos seleccionados, tal vez una de las mayores. El 84% de la postulación comunal fue seleccionada y por lo tanto, estamos dentro de las dos comunas en Chile que más proyectos van a aprobar, ejecutar. Eso nos va a llevar en algún instante con la Directora traer a Concejo, la suplementación del aporte que tiene que hacer el municipio, para que el Concejo la pueda aprobar, porque el año pasado dejamos solamente 200 millones en el presupuesto, lo que va a implicar incrementar esa cantidad para poder ejecutar los proyectos que he señalado. Y finalmente otra Cuenta que quiero entregar, es que también durante el mes de marzo tuvimos una reunión con el SEREMI del Ministerio Social, vamos a partir en marzo un programa que es el Programa del Ingreso Etico Familiar, también es un programa que estaos postulando, fuera de otro que vamos a dar una cuenta también pero dentro de la Tabla, vamos a este año a incorporar 500 familias dentro del año al Programa Etico Familiar, que es un programa que va a beneficiar a familias que no necesariamente son familias que estuvieron en el Programa Puente, son familias que están bajo la línea de pobreza y que son familias que van a tener un subsidio monetario, que va a ser un proceso que lo selecciona directamente el Ministerio Social, pero es un programa que vamos a partir en marzo. Y finalmente, también seguramente lo vieron por las redes, lo escucharon, el día antes de ayer en la noche SMAPA tuvo un corte programado en el sector de Hugo Bravo, que se afectaron 1.700 viviendas. Este fue un corte que se programó durante la noche y tal como se programó y se informó por los medios, la municipalidad puso durante la noche puntos para surtir agua en los lugares que fuera necesario. Afortunadamente, tal como estaba planificado, las obras fueron concluidas a las 6 de la mañana, tal como estaba planificado, de manera que no se afectó a la comunidad y se aplicó el mismo plan que hemos aplicado cuando hemos tenido también que ayudar, se generó el apoyo con camiones, con estanques, para poder desarrollar un proceso como corresponde y también para darle el ejemplo a Aquas Andinas como se hacen los cortes de aqua. Pero eso es lo que tengo que informar como Cuentas de Presidente. Y lo otro, queremos incorporar en el punto de Tabla tres temas adicionales, que es el incremento al retiro, un punto; cuenta que habíamos comprometido también con ustedes de la transacción de Salud, por el tema de los fondos pendientes, los 320 millones de Salud; y también necesitamos el acuerdo del Concejo para postular a un programa de recuperación de barrios. Eso es lo que tengo que informar y ofrezco la palabra si es que alguien tuviera que agregar algo en Cuentas de Comisiones. Bien, no hay Cuentas de Comisiones y vamos entonces al primer punto de la Tabla.



# III Tabla Ordinaria

#### 3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Entonces ofrezco la palabra a Patricia Schulthess, que está de Subrogante en la SECPLA.

Sra. Directora(S) SECPLA: Buenos días. Vamos a partir con la primera licitación, que corresponde a "Adquisición de medidores domiciliarios e industriales de aqua potable SMAPA". El ID de Chile Compra es el 2770-9LP13. La modalidad de esta licitación es a precios unitarios, de asignación simple, la unidad técnica es SMAPA, el plazo de ejecución son 12 meses, la imputación está al ítem 29.05.002 y tiene un presupuesto referencial de \$100.428.728.- IVA incluido. La presente licitación pública tiene por objeto la adquisición de medidores domiciliarios e industriales de agua potable para el SMAPA. con el fin de reponer o reemplazar equipos de micro y macro medición con vida útil cumplida, con mal funcionamiento, rotos o empañados, tal y como se detalla en las especificaciones técnicas de la licitación. A esta propuesta se presentaron 3 empresas, Compañía Chilena de Medición S.A.; Sensus Chile S.A.; Eister Mediciones S.A. La empresa Eister Mediciones S.A., no calificó técnicamente por no presentar los documentos solicitados en las bases de licitación y que correspondía al certificado de las normas técnicas del cumplimiento. Las empresas Compañía Chilena de Medición calificó con nota 7. Sensus Chile calificó con nota 6.8. De las ofertas económicas se abrieron de la Compañía Chilena de Mediciones S.A., con una oferta total IVA incluido de \$92.547.193.-, esto está un 7,8% más bajo del presupuesto referencial. La empresa Sensus Chile S.A., con una oferta de \$88.970.350.-, con un 11,4% más bajo del presupuesto referencial. Esta licitación contó con reunión informativa, la cual se llevó a cabo el día 3 de enero del 2013, a las 12 horas, donde asistieron las 3 empresas. Se presentaron 3 ofertas, de las cuales 2 empresas calificaron técnicamente. La empresa Eister Mediciones S.A., no cumple con el numeral 6.1.2 letra j) de bases administrativas, por lo que no calificó para la oferta económica. Presentaron sus garantías de seriedad de la oferta por un monto de 8 millones de pesos. La comisión presentó al COFI la propuesta, solicitando la adjudicación para la empresa Sensus Chile, que representa un 11,4% más baio.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, buenos días Concejales, buenos días a los asistentes al Concejo. Como bien lo dije la Directora Subrogante de DIDECO, o sea, perdón de SECPLA, es que ya estoy, tanto subrogante ya... Efectivamente se analizó la propuesta en el día de ayer. La particularidad además de este contrato significa que el bodegaje se va a mantener en la empresa adjudicada, además éste va a ser contra retiro de la solicitud de cambio de medidores en terreno. Efectivamente el pago es mensual. Es un total de 3.772 medidores, que es una impronta de 3.500 que son los de 13mm, que



habitualmente son los que efectivamente son cambiados por SMAPA. Estuvimos con la unidad técnica, que apunta también a si mejoramos el tema de la medición también mejoramos el ingreso, particularmente que es un pilar fundamental de la gestión de SMAPA, saber medir es poder saber cobrar. Esta comisión, posterior a la reunión de ayer, piensa que la adjudicación de esta propuesta es posible, es efectiva, la comisión fue unánime de los participantes ayer de la Concejal Carol Bortnick, Almendares y quien habla Presidente. Propone esta comisión aprobar este contrato por \$88.970.350.-

Sr. Presidente: Muchas gracias Presidente. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales, si hay algún punto sobre el contrato. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Buenos días Presidente. En el fondo ¿se presentó una sola empresa, porque la otra quedó descalificada?... Pero, ¿cuántas quedaron al final?... Ya.

Sr. Abraham Donoso: ... (No quedó grabado)... Y hoy día estamos pagando 88 millones.

Sr. Presidente: OK. Bien, entonces se trata de la licitación 2770-9LP13, adquisición de medidores domiciliarios e industriales de agua potable, la modalidad a precios unitarios, asignación simple. Tal como se ha señalado, el plazo de ejecución del contrato es de 12 meses, la forma de pago es mensual de acuerdo al retiro de medidores, estamos hablando de una adquisición de 3.772 medidores, como se ha informado. El grueso de los medidores, los 3.500 son medidores domiciliarios, los que habitualmente se recambian en los domicilios particulares, el de 13mm. Y de todas maneras ustedes tienen la presentación, la diferencia que son otros diámetros, que habitualmente son los menos usados por el Servicio Municipal de Agua Potable. Y la propuesta que se somete a consideración del Concejo, es la oferta correspondiente a la empresa Sensus Chile S.A., que corresponde a \$88.970.350.- IVA incluido, que es un 11,41% más bajo del presupuesto referencial. Sra. Secretaria Municipal tomamos la votación.

Sra. Secretaria: Entonces la materia a votar sería aprobación de la adquisición de medidores domiciliarios e industriales agua potable SMAPA, con la empresa Sensus Chile S.A., por la suma de \$88.970.350.- IVA incluido, con la finalidad de reponer o reemplazar equipos de micro y macro medición con vida útil cumplida y otros. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Jara



Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

#### **ACUERDO N° 2400:**

Aprobar de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley  $N^\circ$  18.695, el siguiente contrato:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA	MONTO CONTRATO I. V. A. INCLUIDO
"Adquisición de Medidores Domiciliarios e Industriales de Agua Potable SMAPA"	SENSUS CHILE S. A.	\$88.970.350

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	Х		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	Χ		
MARCELO TORRES FERRARI			
CAROL BORTNICK DE MAYO			
ANTONIO NEME FAJURI	Х		
CARLOS JARA GARRIDO	Х		
MARCELA SILVA NIETO			
ARIEL RAMOS STOCKER	Х		
ABRAHAM DONOSO MORALES	Х		
MAURICIO OVALLE URREA	Χ		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	Χ		
TOTAL VOTACION	8		



Sr. Presidente: Gracias. Vamos entonces a la segunda licitación.

Sra. Directora (S) SECPLA: La segunda licitación corresponde al "Otorgamiento de permisos de ventas de seguros obligatorios de accidentes personales, SOAP 2013, a través de puntos fijos y móviles". El ID de Chile Compra es el 2770-14LE13. La modalidad a precios unitarios, de asignación simple, la unidad técnica es la Dirección de Tránsito y Transportes, el plazo de contrato es 12 meses y el aporte mínimo solicitado a los postulantes es de 20 millones. Participaron de esta propuesta las empresas Dochel Corredores de Seguros Limitada con un aporte económico de \$24.000.000.-. más una oferta adicional de \$1.900.000.-, es decir, un aporte total de \$25.900.000.- En segundo lugar, la empresa Jeria y Cía. Corredores de Seguros Limitada, con un aporte de \$20.500.000.-, sin oferta adicional, es decir cero, y el aporte total \$20.500.000.- En tercer lugar, la Compañía de Seguros General Penta Security S.A., con un aporte económico de \$23.002.013.- y una oferta adicional de \$1.900.000.-, es decir, el aporte total serían \$24.902.013.- Y la empresa BCI Seguros Generales S.A., con un aporte económico de \$22.000.000.-, una oferta adicional de cero, por lo tanto, el aporte total de \$22.000.000.-Esta licitación contó con RFI, la cual se llevó a cabo el día 4 de enero del 2013, a las 10 horas, donde asistieron las 5 empresas. Se presentaron 4 ofertas, de las cuales todos calificaron técnicamente y pasaron a la etapa de apertura económica. Presentaron una garantía de seriedad de la oferta de 200 mil pesos. De acuerdo a lo indicado tanto por la evaluación económica de la Dirección de Tránsito y Transportes y el acta de proposición de adjudicación, se propone adjudicar la oferta económica presentada por la empresa Dochel Corredores de Seguros Limitada, la cual es económicamente adecuada para los intereses de esta corporación edilicia. La oferta adicional no era obligatoria, era opcional y la empresa ofreció 2 camionetas por un plazo de un mes, el mes de marzo, para hacer la movilización de los seguros a los distintos puntos, porque correspondía puntos fijos y puntos móviles.

Sr. Presidente: Gracias. Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, en virtud de esta propuesta de otorgamiento permiso de ventas de seguros, aquí además hay una particularidad, para que lo podamos entender, que efectivamente esta propuesta orienta a un aporte por parte de esta empresa de seguros en poder obtener la exclusividad en los 5 puntos que son parte del municipio. Además el aporte, efectivamente como lo decía la Directora Subrogante de SECPLA, de las dos camionetas, éstas incluyen conductor, combustible y tiempo ilimitado en el uso de ellas, lo que también es una impronta positiva para el municipio en la posibilidad de recolectar mayor permiso de circulación en las áreas industriales, que yo creo que eso apunta la propuesta pública y también apuntó a eso el Director de Tránsito. Además, ayer en la comisión se consultó el objetivo y el fin de estos aportes, el cual nos indica que se va a hacer un plan de pintura termoplástica en los 12 colegios de SMAPA, o sea, de la CODEDUC, perdón... El verano me tiene complicado, todavía estoy en Viña. Bueno, la Comisión de Finanzas propone efectivamente adjudicar la mejor propuesta para la municipalidad. Pero también tengo que mencionar que hay un elemento de la gente, de



los vecinos que trabajan a las afueras del Consistorial, se está buscando una solución del aspecto que pueda mejorar las dos partes en tampoco no tener un cierto, perjudicarlos, no se sientan perjudicados, que son 14 personas, que efectivamente permanentemente trabajan a las afueras del Consistorial y eso bien lo va a ver el Director de Tránsito, quien está aquí y le lanzo la responsabilidad. La propuesta es aprobar a la Corredora de Seguros Dochel.

Sr. Presidente: OK. Gracias. El tema ya fue resuelto Concejal, se compatibilizaron todos los temas. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales. Don Herman.

Sr. Herman Silva: Bueno, con respecto a eso, yo quiero hacer presente que el papel de los Concejales y eso lo sabe bien el Alcalde titular, porque también fue Concejal y otros somos Concejales y hemos tenido otros cargos también. Primero, los que hacen los estudios correspondientes son las comisiones municipales, en que lo ha pedido el Sr. Alcalde y la ley es bien clara y precisa, dice que lo que envíe el Alcalde al Concejo, es lo que los Concejales tienen dentro de las comisiones que verlas y posteriormente tienen que pronunciarse sí o no en la reunión de Concejo como ésta. Estoy hablando con respecto a la ley como tal. En este caso concreto, lo que ha llegado y lo ha visto la comisión, es recomendar la aprobación y por supuesto que yo voy a estar ahí en esa parte, nunca lo que ha aprobado la comisión correspondiente, en muy raras ocasiones desde que en todos los periodos que llevo de Concejal me he opuesto, porque sino afecta los intereses del municipio, los favorece voy a estar con ellos. En este caso voy a estar con la proposición del Alcalde, de aprobarla y de ver, tal como decía el Presidente de la Comisión de Finanzas, el caso de si le podemos prestar alguna ayuda y eso tiene que verlo, es materia del Sr. Alcalde, don Christian Vittori, de ver qué ayuda se les podría prestar a esa gente que ha estado años ahí, los hemos visto y que nunca van a tener la plata correspondiente para hacerle frente a una compañía de seguros, porque hay que ser realistas digamos para eso. Uno así cuando trabaja tiene la buena intención y que le está alcanzado para vivir, pero es igual que se presentara una y ya hay aquí en la comuna también, casos en que las empresas de vehículos cuando se presentan a una licitación, hay algunas que tienen 50, 60, 100 vehículos y si se presenta gente que esté, de buena voluntad se ha presentado, nunca le va a poder ganar en una licitación con el poderío digamos y la organización que tienen. Son realidades y yo creo que vale la pena dejarlas presente. Y eso recomendarle al Alcalde que dentro de las posibilidades, no lo podemos obligar, dentro de las posibilidades se viera buscarle en conversación con ellos, buscarle una solución y aprobar, tal como lo ha aprobado la comisión, que es lo que corresponde en este caso. Eso.

Sr. Presidente: OK. Muchas gracias. Si no hay más consultas. Aprovecho de decirle a don Herman, para su tranquilidad, que efectivamente conversamos con ellas, nos reunimos con el Director de Tránsito, se les va a dar una ubicación. Hay 12 personas que funcionan todo el año y esas 12 personas se les va a reubicar un poquito más acá, cerca del quiosco de helados que está ahí, La Foca, que está ahí al ladito. Así que ellas están conformes con el tema. Lo que sí vamos a hacer y lo que nunca habían hecho, es que ellas nunca habían regularizados sus permisos, estaban ahí, nunca se les quiso regularizar, entonces ahora vamos a aprovechar de regularizar todo y buscamos un



sistema que va a permitir compatibilizar el interés de la municipalidad, el interés de ellas. Y lo que va a ser más importante, yo también le he pedido al Director de Tránsito, al Administrador, de que estos recursos que se van a captar, sean íntegramente destinados no sólo a la demarcación de estos 12 colegios, sino que todo el presupuesto que se va a recaudar aquí, en este fondo, sea completamente destinado a demarcación vial de colegios y de más colegios y de todo lo que sea necesario, a complementar los recursos. Y lo otro importante que se da en esta propuesta nueva, es que también vamos a poder ofrecer a los vecinos de Maipú los seguros más baratos, los más baratos. Vale decir, aquí en Maipú ahora van a poder acceder a los permisos más baratos y no va a haber tanta especulación, así que eso también va a ser positivo para nosotros. Entonces la licitación es la 2770-14LE13, otorgamiento de permisos de venta de seguros obligatorios de accidentes personales, SOAP 2013, a través de puntos fijos y móviles, modalidad tal como aparece, precio unitario asignación simple, entonces se propone aprobar, someter a consideración del Concejo a la empresa Dochel Corredores de Seguros Limitada, con un aporte económico de \$24.000.000.- y una oferta adicional de \$1.900.000.-, aporte total \$25.900.000.- Sra. Secretaria Municipal.

Sra. Secretaria: Materia a votar, aprobar la contratación con la empresa Dochel Corredores de Seguros Limitada, para el otorgamiento de permisos de venta de seguros obligatorios de accidentes personales, SOAP 2013, a través de puntos fijos y móviles. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Mauricio Ovalle



Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

## ACUERDO N° 2401:

Aprobar de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley  $N^\circ$  18.695, el siguiente contrato:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA	MONTO CONTRATO
"Otorgamiento de permisos de venta de Seguros Obligatorios de Accidentes Personales (SOAP) 2013, a través de puntos fijos y móviles"	DOCHEL CORREDORES DE SEGUROS LTDA.	\$28.900.000

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	Х		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	Х		
MARCELO TORRES FERRARI			
CAROL BORTNICK DE MAYO			
ANTONIO NEME FAJURI	Χ		
CARLOS JARA GARRIDO	Χ		
MARCELA SILVA NIETO			
ARIEL RAMOS STOCKER	Χ		
ABRAHAM DONOSO MORALES	Х		
MAURICIO OVALLE URREA	Χ		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	Χ		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente. Bien, entonces agradecerle a la Directora y pasamos al segundo punto de la Tabla.

## 3.2.- Bono de retiro voluntario Ley 20.649.

Sr. Presidente: Don Juan Carlos Quezada, lo invitamos a la testera. Don Juan Carlos, le ofrecemos la palabra inmediatamente.



Sr. Director (S) DAF: Buenos días Presidente, buenos días Sres. Concejales. Lo que traemos a consideración para ustedes es el bono de retito voluntario, de acuerdo a la Ley 20.649 para funcionarios municipales. Este trabajo fue realizado por la Subdirección de Recursos Humanos, en especial el Departamento de Remuneraciones. Esta ley establece una bonificación por retiro voluntario para los funcionarios regidos por la Ley 18.883, que es el Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales. Esta ley establece un total de 2.550 cupos a nivel nacional, los cuales se distribuyen para el 2013, 1.600 cupos y para el año 2014, 950 cupos. Esta bonificación, o esta ley incorpora dos componentes, el primero es un bono de retiro voluntario, es de cargo municipal, con tope de 11 meses, 6 meses sin acuerdo del Concejo y 5 meses con acuerdo del Honorable Concejo Municipal. Y el segundo componente es una bonificación adicional de 395 UF de cargo fiscal. Requisitos para obtener estos beneficios, en el artículo 1, tiene que ser la renuncia voluntaria de parte del trabajador a su cargo municipal; que tengan o cumplan 60 años de edad ó más si son mujeres; que tengan o cumplan 65 años de edad ó más si son hombres; eso es entre el 1° de enero del 2011 y el 30 de junio del 2014, ambas fechas inclusive. La ley establece los siguientes plazos para postulación, para el año 2013 quienes cumplan la edad exigida por el artículo 1 entre el 1° de de enero y el 31 de diciembre del año 2013, podrán acogerse al beneficio, plazo de postulación primer trimestre del año 2013; plazo de renuncia voluntaria al cargo municipal hasta el 31 de diciembre del 2014. En el año 2014, quienes cumplan la edad exigida por el artículo1 entre el 1° de enero y el 30 de junio del año 2014, podrán acogerse al beneficio y el plazo de postulación es el primer trimestre del año 2014, plazo de renuncia voluntaria al cargo municipal hasta el 31 de marzo del 2015. También la ley incorpora unas postulaciones excepcionales, que son para el año 2013, quienes hubieren cumplido la edad exigida por el artículo 1 entre el 1° de enero del año 2011 y el 31 de diciembre del año 2012, podrán acogerse al beneficio y en el plazo de postulación también es el primer trimestre del año 2013 y plazo de la renuncia voluntaria al cargo municipal primer trimestre del año 2014. También hay 200 cupos a nivel nacional, que también son excepcionales, cuya distribución para el año 2013 máximo 100 cupos y para el año 2014 máximo 100 cupos también y la postulación excepcional para esto el año 2013 quienes hubiesen cumplido la edad exigida por el artículo 1 al 31 de diciembre del año 2010, podrán acogerse excepcionalmente al beneficio, el plazo de postulación podrán participar en cualquier periodo de postulación, plazo de renuncia voluntaria al cargo municipal, de quedar seleccionados deben hacer efectiva su renuncia dentro de los 90 días siguientes a la fecha de publicación de la resolución que otorque el beneficio. Esto es para esta postulación excepcional. Selección de recursos, concluido el periodo de postulación y con el mérito de los antecedentes, se determinarán los beneficiarios de los cupos correspondientes a cada año, mediante resolución de la SUBDERE, visada por la DIPRES. Para este efecto se presupuestaron 944 millones aproximadamente, que es un cálculo como son variables las remuneraciones, es un cálculo que se hizo y están incorporados en el presupuesto municipal. El total de funcionarios aproximados son 71 funcionarios que cumplen con los requisitos para acogerse a la actual ley de retiro voluntario. Con posterioridad a la selección, cada funcionario seleccionado determinará la fecha de renuncia al cargo que obtente y una vez definida podrán determinar el costo del bono de los 5 meses y los 6 meses respectivamente. El bono se paga según el promedio de las 12 últimas remuneraciones, actualizadas de acuerdo al índice de precios al



consumidor y escalafón al que pertenezca el funcionario. Esto es lo que se trae a consideración del Honorable Concejo. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Bueno, para resumirlo, se trata de una ley que posibilita a los funcionarios municipales que están afectos a la Ley 18.883 del estatuto, tal como lo señala el artículo 1, una renuncia voluntaria para poder postular a este beneficio. Este beneficio se paga con tope de 11 meses, 6 meses son con cargo al nivel central, vale decir, son sin acuerdo del Concejo, sin embargo, 5 meses son de aporte municipal que requiere acuerdo del Concejo. Se estima que es la proyección que ha entregado el Director recién, se estima que pudieran las personas que están habilitadas para esta ley en la Municipalidad de Maipú son 71. Ahora vamos a ver después de la postulación cuántos son los que realmente postulan. Pero para poder postularlos a este programa, es necesario el acuerdo de Concejo para que teóricamente esto quede en el presupuesto municipal. Finalmente vamos a saber una vez que se aplique cuántas personas van a postular, no sabemos cuántos; hoy día sabemos que hay 2, por lo tanto, tenemos el plazo para que los funcionarios puedan postular, pero para hacer esa postulación necesitamos el acuerdo de Concejo. Esa es la situación, tal como aparece en la presentación. Lo que vamos a someter a consideración del Honorable Concejo es el beneficio adicional de 5 meses, que es lo que estamos pidiendo en base a la proyección; si se ocupa se materializa y si no se reversa del presupuesto municipal para el periodo presupuestario del año 2013. Eso es lo que sometemos a consideración del Concejo. Si, don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Los funcionarios digamos potencialmente que pueden postular, ¿ellos están al tantote lo que es la ley y todos los beneficios?, digamos, ¿ellos están informados bien?

Sr. Presidente: Así es, han habido charlas con los funcionarios y además que ésta es una decisión yo diría que bastante profunda que toma cada persona, porque hay requisitos específicos, de manera que la gente que toma la decisión es que ya tiene una carrera que está prácticamente en su ápice ya final, por lo tanto, la decisión que toman es bien trascendental. Por eso que en general los funcionarios se toman bastante meditada esta decisión, lo saben y por lo tanto, se hace información además digamos.

Sra. Secretaria: Materia a votar, aprobar entonces el beneficio adicional de 5 meses como bono de retiro voluntario, Ley 20.649, para funcionarios municipales.

Sr. Director (S) DAF: El monto aproximado son \$944.514.057.- para 71 funcionarios.

Sra. Secretaria: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo



Sra. Secretaria: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

#### **ACUERDO N° 2402:**

Aprobar el beneficio adicional de 5 meses, como bono de retiro voluntario Ley 20.649, para 71 funcionarios municipales por \$944.514.057.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	Χ		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	Χ		
MARCELO TORRES FERRARI			
CAROL BORTNICK DE MAYO			
ANTONIO NEME FAJURI	Χ		
CARLOS JARA GARRIDO	Χ		
MARCELA SILVA NIETO			
ARIEL RAMOS STOCKER	Χ		
ABRAHAM DONOSO MORALES	Χ		
MAURICIO OVALLE URREA	Χ		_
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	Χ		_
TOTAL VOTACION	8		-



Sr. Presidente: Muchas gracias a los Sres. Concejales y al Director que nos expuso sobre esta materia.

#### 3.3.- Cuenta sobre transacción con Dirección Occidente de Salud.

Sr. Presidente: En el punto 3 de la Tabla entonces, queremos entregar una breve cuenta de la transacción con la Dirección de Salud Occidente, respecto de este convenio que no fue cancelado durante el año 2012 y que finalmente llegamos a una transacción con la Dirección Occidente de Salud. Debo comentarles adicionalmente, que en lo personal me reuní con el Director de Salud Occidente, don Fernando Benavente, por varias razones. Primero para señalarle en lo personal como Alcalde y en nombre del Concejo, nuestra inquietud, nuestra molestia por el retraso de estos fondos y adicionalmente por los fondos también que sigue estando pendiente el Ministerio de Salud, que son los fondos por el programa de apoyo a la gestión de atención primaria. El se comprometió, durante los primeros días de marzo, a poder empezar a aterrizar estas materias, por lo tanto, ésta es la transacción que materializa el reintegro digamos de 303 millones de pesos y durante el mes de marzo volveríamos también, bueno, cerramos esta transacción y tendríamos una reunión con el Subsecretario para ver el diferencial de 430 millones que están faltando integrarse, por concepto del convenio de apoyo a la gestión 2012. Así que Director podemos dar cuenta como se cerró finalmente la transacción.

Sr. Director Jurídico: Buenos días Sr. Presidente, buenos días Sres. Concejales, buenos días señores presentes y Directores. En relación al acuerdo otorgado por el Honorable Concejo Municipal, referido a la transacción con el Servicio de Salud Metropolitano Central, informo lo siguiente: El acuerdo tiene por objeto regularizar la deuda que mantiene dicho servicio con la municipalidad, por las prestaciones convenidas en el programa de prestaciones valoradas de salud mental del año 2012. Una vez otorgado el acuerdo del Honorable Concejo, el Servicio de Salud remitió a la Dirección de Asesoría Jurídica el proyecto de transacción, el que analizado por los profesionales de dicha unidad, fue devuelto al servicio con modificaciones, las que se espera sean aceptadas por dicha entidad. Las rectificaciones tienen que ver con la acreditación de que la totalidad de las prestaciones han sido ejecutadas en tiempo y forma por la municipalidad, por lo que éste no se encuentra en incumplimiento y que el servicio pagará en 30 días desde que la transacción tenga toma de razón y que el monto será de igual cuantía, esto es decir, \$303.345.000.- Se estimó necesario rectificar el contenido del convenio, en el sentido de dar certeza de carácter ejecutivo de la transacción en el evento que ésta se incumpla. Una vez aprobada por el servicio, se procederá a la firma de esta transacción. Es todo cuanto puedo informar Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Esos son los términos del acuerdo, ustedes ven que tiene finalmente el carácter ejecutivo para cobrarlo sí o sí, si es que efectivamente el Ministerio no lo hace, que es lo que corresponde. Así que queríamos entregar esa cuanta al Concejo



y seguramente en marzo vamos a informar sobre el round que vamos a tener con salud para recuperar el resto de las platas digamos. Pero eso es.

### 3.4.- Programa Recuperación de Barrios.

Sr. Presidente: Y el otro punto de Tabla que teníamos también es el Programa de recuperación de barrios, que lo incorporamos a la Tabla, también se trata de una postulación. Hay distintas comunas del país que han sido seleccionadas para este programa de recuperación de barrios, en particular viene con un criterio de definición de una focalización territorial. Para poder postular a estos fondos se requiere la aprobación del Concejo porque hay un co aporte, tal como lo hace el municipio con los programas de pavimento participativo. Entonces voy a ofrecer la palabra al Administrador Municipal, que va a indicarnos cual es el tenor del programa y si hay alguna duda adicional, está Marisol Herrera también, que es la Directora Subrgante de DIDECO, quien está entregando también una minuta aclaratoria de lo que consiste el programa, quienes pueden postular, cuales son los aportes, para conocimiento más profundo también de los Sres. Concejales y cual sería el barrio o el polígono al cual estaríamos beneficiando en este programa. Sr. Administrador.

Sr. Administrador: Gracias Sr. Alcalde. Estimados Concejales, venimos a presentar y a solicitar la aprobación del Concejo para postular al programa recuperación de barrios 2013, proyecto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de la SEREMI particularmente. Se basa en la resolución N° 314, que consiste en mejorar espacios públicos en su dimensión física y social. Primeramente se fija dentro del procedimiento una zona prioritaria, que corresponde a un área determinada por le SEREMI, que en este caso tiene los siguientes límites: que es la Autopista El Sol, Maipú, Pajaritos y Tres Poniente. Dentro de esta área el barrio propuesto por DIDEDO es Hospital Campos de Batalla, particularizado en la Población El Vivero, cuyos límites son Autopista El Sol, Blanco Encalada, San Martín y de la Victoria. En la segunda página ustedes pueden ver específicamente cual es el lugar georeferenciado que sería beneficiado con la postulación. Esto tiene un financiamiento que, como bien dijo el Presidente, entra por distintas puertas ya que tiene un aporte del MINVU, un aporte municipal y un aporte de vecinos. La lógica y como lo hacen todas las comunas, es que efectivamente esos montos se distribuyen tanto por el MINVU, como por el municipio y por los vecinos. En este caso el Alcalde pidió que como municipio hiciéramos un esfuerzo extraordinario y ocupáramos la misma fórmula que ocupamos en los pavimentos participativos. ¿Qué quiere decir esto?, que vamos a segmentar ese monto en dos, es decir, el MINVU y nosotros vamos a poner el costo del municipio y además de los vecinos. Haciendo las proyecciones y analizando la posibilidad y disponibilidad presupuestaria, ustedes pueden ver que el certificado de factibilidad N° 307, buscamos unos recursos y efectivamente podemos dar cumplimiento a lo solicitado por el Alcalde, por lo tanto, en este caso, este proyecto que beneficia exponencialmente la situación de los vecinos en los barrios, saldría costo cero para ellos. Entonces el monto total vendría a ser de 55,5 UF por vivienda; las viviendas que podrían ser beneficiadas son 500; en este caso estaríamos postulando 300 familias; el monto de eso a UF



proyectada vendría a ser de 40 millones de pesos. Lo que estamos estudiando en forma adicional, es tratar de imputa este monto a otro proyecto que ya se encuentre en marcha. ¿Qué quiero decir?, existe la posibilidad dentro de estos proyectos de que si ya existe un proyecto de intervención financiado por un órgano estatal, el monto de 40 millones pueda ser imputado, eso quiere decir que nos podría salir mucho más barato, no tenemos certeza de eso todavía. Y como en ese mismo sector tendríamos pavimentos participativos, lo que podríamos hacer es imputar ese monto. ¿Qué quiere decir eso?, que haríamos un pack completo de pavimentos y además de recuperación de barrios por un monto muy inferior al propuesto. No obstante lo cual si no es así, aún así está la disponibilidad presupuestaria y para los vecinos, insisto, tendría costo cero. Esto el día de ayer pasó por comisión también Presidente.

Sr. Presidente: Le ofrezco entonces la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, para que nos pueda dar la opinión de la comisión.

Sr. Abraham Donoso: Efectivamente este tema pasó por Comisión de Finanzas, a través de la unidad técnica, Marisol Herrera quien estaba presente obviamente. Bueno, la comisión no vio inconvenientes en poder aprobar esta solicitud por parte de la gestión, en virtud del alto beneficio social que tienen el programa y además la complementación con relación a los pavimentos participativos, que se podía hacer una mejora y la intervención efectivamente en el barrio propuesto por DIDECO, que es Hospital Campos de Batalla. Sin tener, tal vez sólo la opinión por parte de la comisión, ésta recomienda aprobar esta solicitud.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Bueno, como ustedes ven en la hoja, ésta es una postulación, nosotros pensamos de que vamos a poder postular un total de 300 familias a este programa en el barrio que está focalizado, por lo tanto, lo que necesitamos para poder postular, tal como lo hacemos en los pavimentos participativos, es la aprobación del Concejo y posteriormente, una vez que se apruebe el programa, vamos a ver si se aprobaron los 300, 200 y de acuerdo a eso se materializa entonces el aporte municipal. De manera entonces que e monto total del aporte que vamos a someter para el certificado municipal de postulación, son por 40 millones, tal como aparece también el certificado, el CDP, que está indicado también en la hoja. Así que tomamos acuerdo Sra. Secretaria.

Sra. Secretaria: Materia a votar, aprobar la postulación del municipio al Programa Recuperación de Barrios 2013, por un monto de 40 millones de pesos, para beneficiar a 300 familias de la comuna de Maipú, enterando así el aporte municipal y de los vecinos. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Antonio Neme



Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

### **ACUERDO Nº 2403:**

Aprobar la postulación del Municipio al "Programa de Recuperación de Barrios 2013" por un monto de \$40.000.000.- para beneficiar a 300 familias de la comuna de Maipú, enterando así el aporte municipal y de los vecinos.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	Χ		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	Х		
MARCELO TORRES FERRARI			
CAROL BORTNICK DE MAYO			
ANTONIO NEME FAJURI	Х		
CARLOS JARA GARRIDO	Х		
MARCELA SILVA NIETO			
ARIEL RAMOS STOCKER	Х		
ABRAHAM DONOSO MORALES	Х		
MAURICIO OVALLE URREA	Х		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	Х		
TOTAL VOTACION	8		



Sr. Presidente: Bien, muchas gracias a los Sres. Concejales. Y tenemos el último punto de Tabla.

#### 3.5.- Cumplimiento Metas de Gestión año 2012.

Sr. Presidente: También es un informe que corresponde entregar al Concejo, que tiene que ver con el cumplimiento de metas de gestión año 2012, que tenemos por ley entregar este informe al Concejo. Va a exponer Pablo Tiznado.

Sr. Director Jurídico: Buenos días. Me refiero al memorándum 34, de 2013, respecto a la Ley 19.803 de 202, cumplimiento de metas de gestión año 2012. De Director de Control al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal. De acuerdo a lo establecido en la Ley 19.803 y sus modificaciones respectivas, informo a usted respecto del cumplimiento de metas de gestión del año 2012. En razón de lo anterior, se presenta a continuación el porcentaje de cumplimiento de metas institucionales y por área de desempeño del municipio. Metas de gestión institucionales, porcentaje de cumplimiento 100%. Alcaldía, porcentaje de cumplimiento 100%; Administración Municipal, porcentaje de cumplimiento 100%; Secretaría Municipal, porcentaje de cumplimiento 100%; Dirección de Administración y Finanzas, porcentaje de cumplimiento 100%; Dirección de Asesoría Jurídica, porcentaje de cumplimiento 100%; Dirección de Control, porcentaje de cumplimiento 100%; SECPLA, porcentaje de cumplimiento 100%; SMAPA, porcentaje de cumplimiento 100%; Dirección de Obras Municipales, porcentaje de cumplimiento 100%; Dirección de Operaciones, porcentaje de cumplimiento 100%; Dirección de Aseo y Ornato, porcentaje de cumplimento 100%; DIDECO, porcentaje de cumplimiento 100%; Dirección de Salud, porcentaje de cumplimiento 100%; Dirección de Tecnología y Comunicaciones, porcentaje de cumplimiento 100%; Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana, porcentaje de cumplimiento 100%; Dirección de Inspección, porcentaje de cumplimiento 100%; Dirección de Tránsito y Transportes, porcentaje de cumplimiento 94,55%; Subdirección de Recursos Humanos, porcentaje de cumplimiento 100%; Primer Juzgado de Policía Local, porcentaje de cumplimiento 96,88%; Segundo Juzgado de Policía Local, porcentaje de cumplimiento 95%; Tercer Juzgado de Policía Local, porcentaje de cumplimiento 98,50%. Para su mejor comprensión se adjuntaron los respectivos cuadros, con detalles de metas y porcentaje de cumplimiento de cada una de ellas. Sin otro particular, saluda atentamente a usted, don Ernesto Torres Carrazana, Director de Control.

Sr. Presidente: Gracias. Bueno, esto es conforme a la ley. Ustedes saben que éstas son las metas de gestión que aprueba el Concejo cuando se presenta, para poder programar lo que son los PMG, los programas de mejoramiento de gestión correspondientes para el pago de los bonos respectivos a los funcionarios. Lo que estamos haciendo, la última vez fue aprobar la propuesta de plan 2013, ésta es el informe de cumplimiento del año 2012. De acuerdo a esto, entonces deberían en marzo los funcionarios empezar a recibir el bono correspondiente al primer trimestre del año 2013, que se paga en base también al



cumplimiento de las metas, tal como se estableció de acuerdo a la Ley 19.803. Eso es lo que queríamos informar al Concejo Municipal.

# **IV Varios**

Sr. Presidente: Y finalmente, ofrezco la palabra a los Sres. Concejales en puntos Varios. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días. Un par de cosas Sr. Presidente. Me gustaría que tuviéramos un acuerdo aquí en el Concejo para mandar una carta de felicitaciones a todos los trabajadores de SMAPA, por su desempeño y función y lo importante que es tener nuestra empresa como top hoy día a nivel nacional. Me gustaría que ese acuerdo lo pudiésemos tomar. En segundo lugar, quisiera Sr. Presidente que pudiésemos participar los Sres. Concejales en la Revista Maipú, que me parece que ha cambiado su logo, sale muy bien en las fotos aquí y pudiésemos tener una pequeña participación también nosotros los Concejales en el tiempo, no sé si como lo hicimos la vez anterior o de otra manera, pero ya irse preocupando de ese tema, para que también informemos a la comunidad lo que estamos haciendo. Y en tercer lugar, ver de qué manera nosotros podemos mejorar lo que ya existe en la Corporación, en la CODEDUC, en la revista que informa no sé si de los proyectos educativos, de la malla curricular, no sé de qué manera, a todos los habitantes de nuestra comuna, de todos nuestros colegios y el servicio que presta en realidad, jardines, salas cunas y naturalmente los establecimientos educacionales que tenemos nosotros, es decir, los 49 centros de costo que tenemos en la comuna de Maipú, sacar una revista, un compendio interesante, ojalá bien trabajado, ojalá desde cada comunidad educativa, de tal forma que a las 150.000 casas que tenemos en la comuna puedan llegar, para que también esos vecinos tengan la posibilidad de opcionar y saber de qué se trata la educación que estamos entregando nosotros aquí en la comuna de Maipú, la educación pública. Sería importante y que captaríamos bastante matrícula creo yo. Hay mucha desinformación, sobretodo de los vecinos nuevos que están llegando a la comuna. y en cuarto lugar Sr. Presidente, ver la viabilidad de que aceleremos un poquito, no sé cuales son las situaciones técnicas, aceleremos un poquito el tema de las esculturas que están en la comuna de Maipú, que fueron tiradas ahí rápidamente y no con un criterio precisamente artístico. Entonces pudiésemos ver un lugar, no sé de qué manera, pero apurar un poquito para sacar algunas esculturas que están molestando a los vecinos, a los transeúntes, más que apreciarlas, yo creo que están odiando algunas esculturas aquí en la comuna de Maipú. Entonces para darle un poquito de armonía a la comuna, porque hoy día está muy desordenado, sobretodo el centro que es la cara de Maipú. Así que acelerar un poquito ese tema estimado Alcalde. Yo sé que ya ese acuerdo está tomado, pero para ir viendo como lo podemos hacer. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Sí, les voy a ofrecer altiro la palabra, me disculpan. Lo que pasa es que antes de seguir avanzado, estaba la palabra pedida don Herman, después Alejandro. Lo



que pasa es que estábamos viendo acá que de acuerdo a la ley, el tema de las metas requiere más allá de tomar el conocimiento, el acuerdo del Concejo. Así que podemos tomar el acuerdo Sra. Secretaria Municipal.

Sra. Secretaria: Materia a votar, aprobar el cumplimiento de las metas de gestión 2012. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

### ACUERDO Nº 2404:

Aprobar el cumplimiento de las Metas de Gestión año 2012, Ley 19.803.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	Χ		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	Χ		



MARCELO TORRES FERRARI		 
CAROL BORTNICK DE MAYO		 
ANTONIO NEME FAJURI	Х	
CARLOS JARA GARRIDO	Х	
MARCELA SILVA NIETO		 
ARIEL RAMOS STOCKER	Х	
ABRAHAM DONOSO MORALES	Х	
MAURICIO OVALLE URREA	Χ	
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	Χ	
TOTAL VOTACION	8	

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Alcalde, voy a hacer una pequeña intervención y a lo mejor voy a sorprender, como siempre pasa a los que me conocen bastante aquí en la comuna, en el aspecto político y en el aspecto de gestión municipal. Y voy a tomar la palabra en algo que nunca pensé que lo pudiera hacer, pero yo siempre he sido una persona que siempre ha sabido perdonar en la vida. Yo creo que las personas también cuando dejan de existir hay que reconocerles lo que realmente han hecho y si han tomado determinaciones que han sido erradas, una vez que uno muere se borra lo bueno y lo malo, pueden tener recuerdos ambas cosas, pero hasta ahí llega. Y yo quiero hacer un pequeño recuerdo de una persona que cuando se estaban legalizando los partidos políticos en Chile, en la parte poniente de Santiago, me tocaron a mí con él visitar 48 comunas de la Región Metropolitana, la parte poniente. Estaba el gobierno militar en ese momento. Y se escogieron dentro de los políticos el que tuviera, el que pudiera llegar como a conversar para que un día legalmente se eligieran a los Presidentes de la República, a los Parlamentarios, a los Alcaldes y a los Concejales, de acuerdo a las nuevas estructuras que se presentaban. Y había que comunicarle a la gente de que era la única manera de apoyar eso, en que los partidos políticos iban a estar legalizados, pero tenían que haber elecciones y para eso tenían que aprobarse el sistema que iba a imperar para nombrar todo lo que ve hoy día uno en la parte de los días eleccionarios, nombrar los que administran los locales, haber apoderados de mesas, haber vocales, etc., etc. Y con esa persona lo hicimos, hay que reconocérselo, en que al recorrer las comunas, por ejemplo, el caso mío, yo nunca he sido extremista, siempre he estado en los fuegos cuando ha habido, no le he sacado el cuerpo, pero con convencimiento de palabras o de gestiones, pero nunca he estado en otra parada en la vida. Y esa persona posteriormente Parlamentario en el nuevo sistema, Senador; fue también Presidente del Senado; y fue posteriormente embajador en Argentina. Y es, todos lo conocíamos por el Colorín Zaldívar, se llamaba Adolfo Zaldívar. Yo creo que va a ser sorpresa para algunos, pero él se murió y hay que reconocerle algunas cosas, que fue en los inicios de volver nuevamente a la democracia y para eso no fue fácil, hubo personas que tuvieron que pararse adelante, enfrentando muchas cosas, que podía ser en pro y en contra. Pero lo hicimos y nunca esperamos reconocimiento, no esperamos nada. Yo lo estoy haciendo esto porque la persona ha fallecido y lo que realizó, lo bueno fue bueno y lo malo, como



dije al principio, como todos los seres humanos. Eso Sr. Alcalde que quede en el acta y que me gustaría que quedara en el acta nuestro, porque hubo gestiones de acá para 40, casi 50 comunas de Santiago, partió de aquí de la comuna de Maipú. Eso y muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: A ver, lo primero yo creo que estamos todos de acuerdo en que la figura de Adolfo Zaldívar es una figura de relevancia, sobretodo en la vuelta de la democracia, sin entrar en mayores detalles. Así que me honra secundar a don Herman Silva en la mención que hace. Y también me gustaría secundar al Concejal Jara, la verdad es que yo también he recibido muchas quejas sobre las obras de arte instaladas alrededor de nuestra comuna, que inclusive han provocado algunos problemas, hay algunos accidentes de los transeúntes de donde están instaladas. Así que lo secundo sobre esa materia. Bueno, las redes sociales son muy prioritarias en este momento, así que vía twitter se me consulta y se me solicita tratar un tema que ya me habían presentado algunas juntas de vecinos Sr. Alcalde, hay que poner una especial observación o relevancia sobre la materia de las fiscalización a las empresas que hacen aseo en nuestra comuna, especialmente y ya me ha tocado ver el tema de todo lo que es Avda. Ferrocarril, Las Naciones, Cuatro Alamos, Rinconada y personalmente me gustaría agregar todo lo que fue el cauce natural del Zanjón de la Aguada, que ahora tenemos ahí el Parque La Farfana por un sector y tenemos por otro sector la Villa Santa María, provocando un cambio radical social. O sea, las personas ahí se sienten absolutamente discriminadas. Y ahí tenemos no una feria libre, porque no está destinado a feria, tenemos una cola gigantesca que se instala 2 veces a la semana ahí. Así que hago presente la preocupación de los vecinos sobre el aseo en esta avenida. Asimismo, ha sido un largo mes, se me acercaron algunos vecinos del sector de La Farfana y algunos vecinos también ahí de Segunda Transversal, para expresarme la preocupación sobre algunas paletas publicitarias que se han instalado en la zona. Paletas publicitarias que ciertamente difieren mucho de las que ya están instaladas en la comuna, que sé que fueron licitadas apropiadamente y ajustadas a derecho en su momento. Por tanto, se me ha solicitado y yo lo hago presente a través de este Concejo, de que solicito información sobre la instalación de estas paletas publicitarias, específicamente son 2. Así que voy a hacerle pasar este oficio. Y así mismo y éste es un tema muy relevante, éste es uno de los temas esenciales que a mí me motivó estar donde estoy en este momento, tiene relación con las ferias libres de nuestra comuna. y las ferias libres en nuestra comuna hace bastante tiempo y lo puede notar cualquier vecino, que tienen un problema integral, que no es de fácil solución y ciertamente aquí ninguno de los Concejales podríamos adivinar la solución, porque requiere un estudio en una profundidad bastante grande, sobretodo para diagnosticar efectivamente cual es el estado actual de nuestras ferias libres. Y estoy hablando de la feria propiamente tal, aquella que conocemos y fiscalizamos porque tiene patentes municipales, como también las comúnmente conocidas colas, que ciertamente tenemos diferentes tipos de coleros ahí. Tenemos personas que tienen a veces puestos más grandes que los que tienen puestos propiamente tales con patentes municipales, que venden frutas y verduras. Yo siempre hago el caso y doy el caso de cierto personaje, que la verdad no conozco, pero que llega con un camión a vender neumáticos en la cola de



una feria, específicamente la de Ferrocarril. También tenemos coleros y es muy importante que están en casos de situación social gravísima, que venden las últimas cosas que les quedan en la casa para poder parar la olla, como comúnmente se dice. Es por eso que la solución no pasa por una solución banal de decir entrego más patentes, saquemos las colas, todas ellas, es un tema social y sobretodo multidisciplinario, que en algún momento va a tener que tocarse y sobretodo, tiene que trabajarse mucho. Y yo llamo a este Concejo Municipal, a la administración, a que trabajemos este tema, pero trabajémoslo con los comerciantes de las ferias libres integrados, porque cualquier solución social que no contemple a los dirigentes sociales, o a los integrantes de estas ferias libres, ciertamente está destinada al fracaso. Es por eso que también adjunto el oficio N° 2, que en específico solicito que se me entregue un informe completo y detallado sobre las condiciones actuales de funcionamiento de las ferias libres de nuestra comuna. al respecto, solicito que el informe debe señalar por cada una de las ferias libres de la comuna, lo siguiente: A) Nómina de comerciantes de las ferias libres con patente municipal, indicando datos, RUT, domicilio y datos de contacto. B) Catastro de los comerciantes de ferias libres y comerciantes de ferias tipo persa sin patente, que se encuentren dentro del territorio de la comuna de Maipú, con desglose de lugar donde se instalan sus puestos no regularizados y si se encuentran en una social contingente. C) Catastro de cumplimiento por feria libre de la ordenanza municipal vigente que regula el funcionamiento de las ferias libres de nuestra comuna. D) Nómina de funcionarios y asesores destinados a la fiscalización de las ferias libres, con desglose de turnos y feria libre que fiscaliza. E) Existencia o no de una política pública municipal, o plan de trabajo para las ferias libres de la comuna. En caso positivo de existencia, copia de ésta con carta gantt de ejecución. Yo sé que son bastantes antecedentes Sr. Alcalde y la verdad es que espero que se tome a bien esta solicitud de antecedentes, porque estos antecedentes son la base para hacer el diagnóstico de la situación social y comercial de nuestras ferias libres, las cuales personalmente espero que algún día lleguen a competir de igual a igual con los supermercados instalados en nuestra comuna. Eso, muchas gracias Sr. Presidente. Hago llegar los oficios.

Sr. Presidente: Gracias Alejandro. Ofrezco la palabra. Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Tengo dos informaciones y una propuesta. La primera es que, a más tardar la segunda semana de marzo, estaríamos dando pie a la primera Comisión de SMAPA, si bien ya se han tratado algunos temas en la comisión mixta, o la Comisión de Finanzas, es preciso ver cuáles van a ser los hitos más relevantes dentro del desarrollo de la sanitaria para este año. Así que vamos a esperar el retorno del titular de la dirección, Juan Rodrigo Alvarado, que termina su feriado legal el día 6 de marzo, para empezar a coordinar esta acción y ejecutar la comisión con fecha tope el 15 de marzo. Lo segundo, una invitación para el día jueves 7 de marzo, a las 19 horas, en el Teatro Municipal de Maipú, es una conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Esto cae bueno día 8, en Maipú se va a hacer una actividad, tengo entendido, el día sábado 10, convocado por el municipio; paralelamente también hay una actividad convocada por la Central Unitaria de Trabajadores, se está preparando un acto muy bonito, muy solemne, donde se van a hacer énfasis especialmente a las reivindicaciones tanto en materias laborales y sociales de nuestras compañeras. Así que desde ya les vamos a



hacer llegar la invitación a todos los Concejales y a usted Sr. Alcalde. Y lo tercero es una sugerencia, sabemos que este sábado está la fiesta electrónica Summer Fest, en Plaza de Maipú. Yo no sé si estamos a tiempo aún Sr. Alcalde, de sugerir a la Dirección de Aseo y Ornato la instalación de puntos verdes en la actividad. Como va a ser un acto que va a congregar a muchas personas, sería bueno para instalar el tema de la educación ambiental en nuestra juventud, también para tratar de recuperar todo este material que se genera en este tipo de fiestas. Sabemos que es muy probable que lleven más de alguna bebida o un jugo estos jóvenes a la fiesta y es bueno que se recupere ese material y también que le demos menos trabajo a los aseadores de la plaza. Gracias Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra. Don Abraham.

Sr. Abraham Donoso: Presidente bueno, en virtud de lo principalmente lo que mencionaba Alejandro, que yo creo se han hecho esfuerzo desde la gestión anterior y los Concejales que participaron en la gestión anterior, se hicieron esfuerzos importantes por el tema de las ferias. Pero yo creo que, yo comparto el tema de la fiscalización, comparto también el tema del problema que se ha generado al final de las ferias, porque efectivamente hay ferias que son los mismos vecinos los que van a instalarse al final de éstas. Pero yo creo también Alcalde que es importante, es saber con quien nos sentamos en la mesa con la gente de las ferias, porque el problema de la discusión de cómo generamos la solución final, es saber quienes son los interlocutores válidos de las ferias. Porque dada mí experiencia, hay dirigentes que representan un bajo número de la gente que participa en las ferias y al final ellos terminan dando los lineamientos y firmando protocolos y dando sugerencias y solicitando cosas y al final uno reconocen ellos que representan a 10 ó 20 socios. O los que se sientan en la mesa son los esposos de las dirigentas. Entonces yo creo que es importante Presidente, es saber con quien nosotros nos sentamos a conversar y con quien nosotros entramos a mejorar el tema de las ferias. Yo lo comparto Alejandro, porque es un problema serio y siento y la premisa en la administración, si no hay fiscalización no hay orden y cuando a nosotros nos falla la fiscalización, efectivamente no tenemos orden. Y en todos los ámbitos. Y además también Presidente, viendo el tema de las ferias, también a mí me interesaría que como gestión ver el tema del centro, también yo creo que hay una falta de fiscalización importante, todos sabemos lo que hacemos terreno, o los que vivimos en Maipú y participamos y somos usuarios del comercio del sector, que efectivamente hay algunos locatarios que hoy día arriendan los espacios, subarriendan el espacio en el centro de Maipú. Entonces yo creo que es importante, es una tremenda tarea, una tarea que en cierta forma la gestión anterior no lo pudo hacer en un 100%. Yo tuve la oportunidad de estar en varias reuniones donde la dirección a quien le corresponde el ordenamiento de las ferias hizo varios intentos. Pero yo creo que aquí hay que tener una impronta y hay que tener una decisión, porque al final sabemos también, todos los que participamos en política, que los dirigentes de ferias son importantes en algún momento, sobretodo cuando es periodo de elecciones. Yo me adhiero a las palabras Presidente de Alejandro, en relación de las ferias. También incorporo la solicitud de poder ver el ordenamiento del centro. Y un tema más para terminar, que quiero hacer la consulta que la carta entregada N° 14, que tiene fecha 27 de febrero y lo conversamos con mí colega Concejal, hay algunos ítems con relación a la Dirección de Salud del cual no sale el monto del presupuesto asignado como



remuneración. Y lo otro, me llama la atención, o no me llama la atención pero yo quiero hacer la siguiente reflexión, la rentabilidad social que se tiene de repente para la contratación de un artista. Porque aquí señalan la presentación del cantante Pedro Aznar \$11.900.000.- y esto dice Eventos Macondo, cual es una productora que trabajó en la gestión anterior también, donde yo ahí me hace ruido, me hace ruido si la rentabilidad social que tenemos en el pago por concepto de contratación de un artista, sabemos que tiene re nombre, sabemos que queremos darle la impronta a un festival folclórico, pero yo creo que también hay que estudiarlo. Yo creo que también no es menor el gasto, particularmente en este artista, porque sabiendo que Víctor Heredia también es extranjero y también tiene un gasto, tiene casi un 40 ó 45% menos que esta persona, Pedro Aznar. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Sí, Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Se me quedó en tabla un tema. La verdad es que me llama mucho la atención el tema de las ferias libres, así que me apasioné un poco. Sr. Alcalde también quiero hacer la siguiente reflexión, se nos vienen tiempos de campaña electoral, todo el mundo lo sabe, propiamente tal tenemos primarias en varios partidos políticos y tenemos las elecciones posteriores. En este sentido, yo quiero hacer la reflexión de llegar a cierto acuerdo y de que el municipio tenga una fiscalización efectiva en lo que se refiere a las propias campañas políticas que son vienen a futuro. En este sentido, todos como ciudadanos, seamos funcionarios públicos o no, tenemos el derecho constitucional de hacer presente nuestra opción política o preferencia en algún sentido por algún candidato, o pre candidato en caso de primarias. Es por ello que yo solicito de que se tomen las medidas fiscalizadoras apropiadas para que se prevenga el uso de recursos municipales en las próximas campañas de primarias, que van a tener varios partidos políticos. En este sentido, llamar a que se respeten los horarios laborales, que ciertamente todos podemos hacer actividades, pero tenemos que responder nuestras responsabilidades contractuales. Así que aquellos funcionarios públicos propiamente tal, o asesores a honorarios que tengan establecidos en su contrato la ejecución de cierta cantidad de horas a la semana o mes, independiente de cómo esté redactado, que dichas cláusulas se cumplan. Asimismo, de prevenir el uso de implementos municipales en las campañas partidistas, esto quiere decir vehículos, artículos de difusión propiamente tal, o inclusive los teléfonos celulares que son propiedad del municipio, que los minutos los paga el municipio. Es por ello que yo hago el llamado a la reflexión, porque aquí ciertamente todos somos políticos y todos vamos a participar de alguna manera en las campañas que se nos vienen, pero de cuidar el erario municipal respectivo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Bien, entonces para ir cerrando, varias de las cosas que se han pedido en el Concejo. Bueno, respecto al tema de las esculturas estamos claros que hay que retirarlas. Lo que vamos a traer a Concejo también, estamos como menos de 90 días aquí en este cargo, quisiéramos cambiar muchas cosas, pero bueno hay que hacer las cosas como corresponde. Vamos a contarles también al Concejo durante marzo seguramente, un plan que es el Plan Centro, que incorpora una cosa que es fundamental en el centro, que hace muchos años que no se hace en profundidad, que tiene que ver con el aseo, el lavado de calles, etc., hay lugares que se han convertido en



baños públicos, digamos. De manera que estamos trabajando en esa materia para traer una propuesta. Vamos a contarles también de una reunión que tuvimos hace muy poco con el MINVU, con Transantiago y con el SERVIU, para materializar de una vez por todas un proyecto que lleva años esperando, pero yo creo que lo vamos a materializar durante esta gestión, que es con la consolidación de 5 de Abril como un paseo, la consolidación de calle Monumento como paseo y la apertura de Hermanos Carrera desde Chacabuco hasta 5 de Abril. Ya tuvimos reunión, estamos ya elaborando un proyecto, hay varios proyectos que estamos elaborando, lo que es propio cuando parte un gobierno, vamos a mostrar digamos también al Concejo y a exponer de qué se tratan estos proyectos. Así que en las próximas semanas, probablemente meses, vamos a contar los proyectos que estamos postulando, que ya presentamos, que son parte del programa de gobierno. De manera que el tema de las esculturas es un tema que está indicado para la preocupación que han planteado los Concejales. Respecto del tema de la revista, efectivamente nosotros nos tomamos con un contrato que venía en ejecución, pero esto va a tener un cambio, va a tener un cambio, la idea es de seguir con los números que ya estaban programados, es seguir informando, pero esto va a tener un cambio, por eso que hemos cambiado también la imagen. Durante el mes de abril seguramente, o a fines de marzo, vamos a comunicar también cual es el concepto nuevo de la revista, el orden y lo que queremos también comunicar en ella. Respecto al tema del aseo, debo decir por justicia de que nosotros durante estos 90 días nos hemos preocupado profundamente de todo lo que tiene que ver con distintos puntos, hemos catastrado distintos puntos donde se botan escombros. Aquí hay un problema sí de co responsabilidad. Los escombros no aparecen por la teoría de la generación espontánea, o sea que un día amanecen solos, sino que llegan ahí porque son los vecinos los que botan ahí. Entonces nosotros tenemos jornadas permanentes de limpieza. Incluso ahora estoy pidiendo nuevamente volver a hacer un operativo en el sector de Santa Elena, donde está un canal abierto. Pero vamos a convertir esto en un programa, que en algún minuto vamos a pedir al Concejo incluso modificar nuestra ordenanza, porque también estamos evaluando si puede ser una barrera de ingreso para que la gente llame para poder retirar los escombros. Porque es un círculo vicioso, la gente paga 3 mil, 5 mil pesos a un carretón por botar los escombros, se los retiran y 3 cuadras más allá el carretón los bota. Entonces aquí efectivamente tenemos un problema, incluso vamos a contar, voy a traerlo como información al Concejo en la próxima, contarles cuantos operativos hemos hecho ya. El otro día, el último que yo participé que fue en la entrada de la Ciudad Satélite, sacamos 10 camionadas de escombros, de la entrada de la Ciudad Satélite. Y hemos hecho distintos operativos, pero sin duda que es un tema de co responsabilidad y aquí vamos a tener que hacer una campaña también de educación, para que las personas también sepan que lo que están botando altera la calidad de vida del barrio, por lo tanto, aquí hay gente que especula también con el tema de los escombros. Respecto del tema de las ferias, yo creo que sí, yo comparto, es una preocupación que tenemos. Todas las gestiones y para conocimiento del Concejal Alejandro Almendares, tampoco el tema de las ferias surge hoy día como un tema que a alguien se le ocurre mirar, éste es un tema que se ha venido trabajando hace muchos años. Aquí hay comisiones de Concejales que han trabajado, que han aportado tiempo, horas, desgaste, trabajo con dirigentes, esto se ha hecho muchas veces. El problema que hemos tenido nosotros con las ferias y hay que decirlo, es que hemos tenido Alcaldes que han sido populistas con el tema de los permisos. No hay que recordar



algunos Alcaldes, pero se repartieron a diestra y siniestra permisos de ferias libres, como un instrumento de campaña. Me recuerdo en la época de Roberto se otorgaron muchos, muchos permisos de ferias libres, como un elemento de campaña y yo creo que eso no puede ser. Yo creo que no puede ser, yo creo que tiene que existir efectivamente y estamos trabajando en eso, una política de regulación para todos, porque no puede existir una feria con 1.600 puestos, eso no es bueno ni para los ferianos, ni para el barrio, ni para nadie, es inviable, es inviable. Al final los comerciantes no venden y se transforma en un dolor de cabeza para el barrio. Por lo tanto, efectivamente hay que hacerlo, hay que ordenar y también es un tema de co responsabilidad, porque en el fondo aquí todos tenemos que colaborar, no solamente el ente público, también los comerciantes y también los vecinos, porque las ferias son necesarias, pero tenemos que buscar una compatibilidad. Y es un tema que tenemos y trabajamos permanentemente, de hecho nosotros en este minuto se asumió, para conocimiento del Concejo, el tema de congelamiento de las patentes de ferias, porque no se puede especular con eso, no se puede especular en época de campaña con oye mira, yo te prometo permiso, yo te aseguro esto, no puede ser. No puede ser una herramienta porque eso altera el orden de la ciudad y lo que tenemos que buscar es sí con un estudio profundo, dónde en el futuro, de acuerdo al crecimiento que tiene Maipú, dónde pudieran existir ferias nuevas, para reubicar y reordenar también lo que tenemos. Pero no podemos seguir creciendo, porque eso es inviable, porque además estamos enfrente también de un problema social, donde se ve el problema de las ferias. Y lo otro, respecto a algunas propuestas que se han hecho, me parece fabuloso, yo creo que vamos a, si está porque aquí la unidad técnica, sino lo hacemos, que es el tema de los puntos verdes, para el tema súper importante, yo creo que podría ser una política permanente en todos los actos masivos, tener como puntos verdes para efectivamente poder reciclar. El tema que plantea el Concejal Abraham Donoso, respecto a que no aparecen las cifras de la gente de salud, no aparecen porque la gente de salud está adscrita a un escalafón igual que el escalafón municipal, por lo tanto, es cosa de mirar a la persona donde está encasillada, no es como los honorarios o contratos a suma alzada que si se publican porque son convenidos con las personas que se contratan, por eso no aparecen. Pero usted puede pedir los escalafones y ver allí donde está encasillada cada persona. Y finalmente, respecto de este acuerdo político que se señala, bueno, yo creo que a veces uno aprende un poco de la experiencia Alejandro, de que no es bueno usar los recursos municipales para las campañas políticas y yo creo que es importante hacerlo como una política siempre, siempre. Yo lo dije en su instante, que esto no es bueno, es bueno que se aplique para todos. Incluso debería haber una ley, yo lo he dicho, lo dije en campaña, que incluso sancione el matonaje en las noches en las calles, que la gente que efectivamente hace uso y abuso de violencia en las calles también sean sancionados y eso es una falta que hay en la ley. O sea, no sólo los recursos públicos, sino que el comportamiento de las personas fuera de los horarios también debe ser sancionado y yo estoy absolutamente de acuerdo con lo que tú estás planteando. O sea y de hecho este municipio va a tener absoluta prescindencia a las campañas, porque no corresponde. Nunca ha correspondido usar recursos municipales, ni camionetas, ni teléfonos, en horarios laborales, eso no corresponde y nosotros, fuera que la Contraloría General de la República hace un instructivo, nosotros además vamos a hacerlo y vamos a hacer que se cumpla. Pero también esto tiene que ser para todos, no puedo haber uso ni abuso digamos en ninguna



parte, no sólo aquí en Maipú. Y también quería finalmente señalar de que me sumo completamente a las palabras de don Herman Silva, respecto de estos dos días de duelo que se ha señalado, por una persona que fue un servidor público. Yo creo que hay tres cosas que tal vez marcan a Adolfo Zaldívar, un servidor público, como alguien decía por ahí una animal político, y tercero, una persona que siempre luchó por sus convicciones, un díscolo como le decían. Fue camarada mío en lo personal. Estoy en este día también acá en el Concejo con corbata negra por eso, porque yo creo que más allá de las diferencias políticas siempre las personas, aunque sea póstumo hay que reconocerle su aporte permanente a la política chilena. El evidentemente no terminó en la Democracia Cristiana, fue un camarada por años, de una familia reconocida dentro de la Democracia Cristiana, una persona que terminó trabajando en este Gobierno, pero es una persona que se merece absolutamente un homenaje sentido por parte de todo el mundo político, porque en definitiva aportó a Chile y eso es el reconocimiento que nosotros hacemos, así que también me sumo a ese homenaje. Así que sin más, quiero agradecer y nos vemos el próximo Concejo Municipal. Gracias.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 902, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 903, de 15 de marzo del año 2013.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

JGOE/CSG/nm